



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

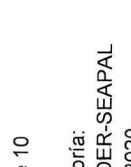


INFORME DE AUDITORÍA

OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO

G

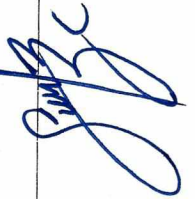


	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="center">Página 1 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020</p>
<p>Ente:</p>	<p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Sector: Agua potable y alcantarillado</p>
<p>Unidad auditada:</p>	<p>Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)</p>	<p>Clave del programa: PRODDER</p>

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos.
Ejecutor:	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)
Tipo de auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
Periodo revisado:	2019.
Fecha de inicio de auditoría:	31 de agosto de 2020.
Fecha de conclusión de auditoría:	04 de septiembre de 2020.
Fecha de discusión de observaciones:	25 de septiembre de 2020.
Personal actuante:	<ul style="list-style-type: none"> • C. Yamir Israel Prieto López. • Ing. Eduardo Cervantes Fuentes. • L.I.A. Reginaldo López Arellano.

RECIBI INFORME ORIGINAL
25/SEPT/20



ARQ. CARLOS MANZANO MADERA





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 10
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL
VALLARTA/2020

Ente:

Contraloría del Estado de Jalisco

Sector:

Agua potable y alcantarillado

Unidad auditada:

Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)

Clave del programa:


PRODDER

ÍNDICE

Capítulo	Página
I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance.	4
III. Resultados del trabajo desarrollado.	
IV. Conclusión y recomendación general.	8
V. Observaciones.	

8

Handwritten signatures and initials in blue ink.

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 3 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020
Ente:	Contraloría del Estado de Jalisco	Agua potable y alcantarillado
Unidad auditada:	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)	Sector: Clave del programa: PRODDER

I. Antecedentes

Del programa:

Los mecanismos y requisitos para la asignación de recursos para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

Así mismo, éste se instrumentó en el año 2002 a raíz de la modificación de la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del 2002; el programa tiene como objetivo la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a las que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.


De la auditoría:

Con base en el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que celebran por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018 y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, así como su Programa Anual de Trabajo 2020; se ordenó la práctica de la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020**, al programa en comento, ejercicio presupuestal 2019, notificada a través de los siguientes oficios:

- 1802/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de agosto de 2020, (orden de auditoría).
- 1803/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de agosto de 2020, (requerimiento de información).





	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</p> <p align="center">DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="center">Página 4 de 10</p> <p align="center">No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020</p>
<p>Ente:</p>	<p>Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p align="center">Sector:</p>	<p>Agua potable y alcantarillado</p>
<p>Unidad auditada:</p>	<p>Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)</p> <p align="center">Clave del programa:</p>	<p>PRODDER</p>

Atendiendo a lo anterior, el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, Director General y Apoderado Legal del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designó mediante el oficio SEAPALPV/DG/659/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, al Arq. Carlos Alfredo Manzano Madero, como enlace para atender la presente auditoría.

II. Objetivo y alcance

II.1 Objetivo

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financiero y de cumplimiento.

II.2 Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.


La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el SEAPAL Vallarta, correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado conforme a la siguiente estructura financiera aprobada, misma que representa el importe total a ejercer.

Tabla 1.0

Federal	Estatal	Municipal u otros	Total
\$6'678,074.00	\$0.00	\$6'678,074.00	\$13'356,146.00





	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 5 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020
Ente:	Contraloría del Estado de Jalisco Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)	Sector:	Agua potable y alcantarillado
Unidad auditada:	Clave del programa: PRODDER		

Aunado a ello, se verificó mediante estados de cuenta bancarios parciales y facturas emitidas por parte de SEAPAL a la CONAGUA, los recursos aportados por la parte Federal para el Programa; tal como se muestra a continuación:

Tabla 1.1

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$1'859,091.00	128798	31-dic-19	111494937	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple
	\$4'818,981.00	128799			
Total federal:	\$6'678,072.00				


Dado lo anterior, mediante el Programa de Acciones Modificadorio de fecha 30 de octubre de 2019, celebrado entre la CONAGUA y SEAPAL Vallarta, la inversión autorizada fue por el monto mencionado en la tabla 1.0, repartida en 13 acciones tal como se muestra en el **Anexo 01** del presente documento. Así mismo, por medio del cierre de ejercicio 2019 presentado por SEAPAL Vallarta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 24 de abril 2020, se pudo observar que el monto autorizado fue mayor al ejercido, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1.2

Cierre de Ejercicio			Total Ejercido
Federal Ejercido	Estatal	Municipal u Otros	
\$5'853,285.86	\$0.00	\$6'062,089.06	\$11'915,374.92

Es entonces que, tras la revisión efectuada a la documentación financiera, presentada por el organismo ejecutor, se verificó que se cuenta con un control adecuado para el registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables



	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 6 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020
Ente:	Contraloría del Estado de Jalisco	Sector:	Agua potable y alcantarillado
Unidad auditada:	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)	Clave del programa:	PRODDER


Y el soporte correspondiente; por lo que en base a lo anterior, del recurso federal ministrado únicamente se ejerció la cantidad de **\$5'853,285.86**, derivado de ello, SEAPAL Vallarta presentó el reintegro de recursos a la Tesorería de Federación (TESOFE) junto con sus respectivas cargas financieras, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.3


Concepto	Línea de captura y/o clave de referencia	Número de operación	Importe	Fecha de aplicación	Beneficiario
Reintegro:	0020AAGS013852606439	1385282	\$824,786.14	23/01/2020	TESOFE
Cargas financieras:	67,000,238	3812225637	\$2,440.00	23/01/2020	Secretaría de la Hacienda Pública

Por otra parte, la **revisión de cumplimiento** se efectuó mediante el análisis documental y la inspección física de las acciones ejecutadas por el organismo operador, comprobando si se realizaron conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas basadas en las necesidades requeridas, si se cubrieron las formalidades para su entrega, recepción y operación, si las obras se encontraban operando de manera adecuada y que el expediente unitario contara con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Etapa de planeación, autorización y adjudicación.
- Licitación pública.
- Contratación y garantías.
- Comprobación, anticipo y estimaciones.
- Modificaciones al contrato, penas convencionales, registro de pagos y documentos comprobatorios.
- La correcta integración del expediente técnico unitario, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa de las acciones autorizadas.
- La verificación en el sitio donde se llevaron a cabo las acciones autorizadas, mediante la visita de campo; así como la ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.








 <p>Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>		<p>Página 7 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020</p>
<p>Ente:</p>	<p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Sector:</p>	<p>Agua potable y alcantarillado</p>
<p>Unidad auditada:</p>	<p>Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)</p>	<p>Clave del programa:</p>	<p>PRODDER</p>


Dado lo anterior, se tomó como muestra representativa de revisión técnica, el **41.31 %** del total del recurso otorgado (**ver Anexo 01**), correspondiente a las acciones 05 y 11 del programa de acciones modificatorio, descritas en la siguiente tabla:

Tabla 1.4			
N°	Acción	Contrato	Monto (IVA incluido)
05	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" de diámetro de PVC ALCANT. S-10 con 238 tomas domiciliarias.	SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP	\$3'144,485.15
11	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" de diámetro de PVC ALCANT. S-10 con 40 descargas domiciliarias.	SEAPAL-2019-24-PRODDER (6)-LP	\$2'374,249.28
Total (importe para muestra):			\$5'518,734.43

Cabe mencionar que tras las inspecciones físicas llevadas a cabo los días 01 y 02 de septiembre del presente año, se observó que las acciones se encontraban **terminadas y en operación acorde al alcance de metas establecidas de conformidad con el programa**; no obstante, en algunas de éstas no se pudo constatar la conexión de algunas descargas de red dado que tras declaraciones realizadas por el personal acompañante de SEAPAL Vallarta, únicamente se está a la espera de la formalización de los contratos correspondientes con los habitantes de la zona.

Así mismo, la revisión de las obras se acotó a los elementos posibles de visualizar; sin embargo, no fue posible constatar la existencia de algunos pozos de visita dadas las condiciones predominantes de la zona derivadas de los deslaves a causa de las corrientes de agua y precipitaciones de la temporada; por lo que **se constató su ejecución** a través de los números generadores y reportes fotográficos de las obras.

 <p>Controloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</p> <p align="center">DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="center">Página 8 de 10</p> <p align="center">No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020</p>
<p>Ente:</p>	<p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Agua potable y alcantarillado</p>
<p>Unidad auditada:</p>	<p>Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)</p>	<p>PRODDER</p>

II. Resultados del trabajo desarrollado

Con fecha del 04 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, con ejecución a cargo del O.P.D. SEAPAL Vallarta; de la cual **no surgieron hallazgos relevantes** que derivaran en cédulas de observación pertinentes.

III. Conclusión y recomendación general




Este OEC, además de verificar que los recursos autorizados para el programa en cuestión, otorgados a la SEAPAL Vallarta fueran ejercidos de manera transparente; funge como un ente asesor y recomienda al ejecutor seguir manteniendo la buena organización de sus expedientes unitarios y una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el encargado del programa; con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento a los Lineamientos del programa y todo lo relacionado con el mismo.


Finalmente, este Órgano Estatal de Control informa a SEAPAL Vallarta, posee diversas herramientas administrativas de actuación que están a disposición para apoyar en la solución, derivada del trabajo de auditoría realizada a los recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado, tal como:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos), disposiciones y lineamientos, curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP) y consultas sobre 2 o 5 al millar.
2. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos; así como los procedimientos para el caso de adquisiciones y servicios del sector público.
3. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.

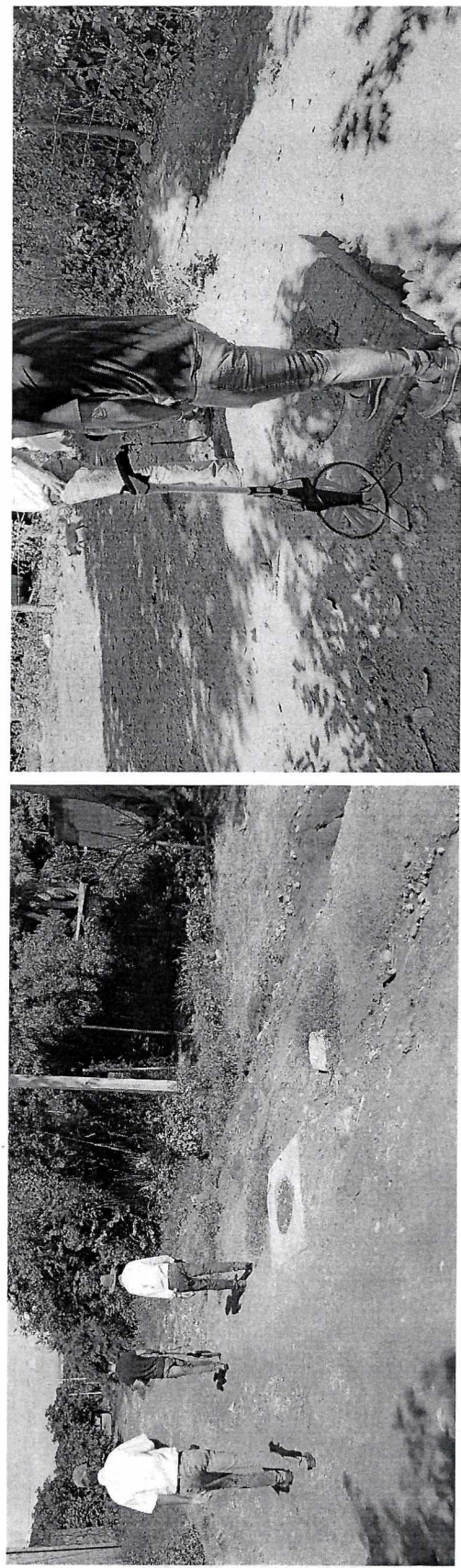
IV. Observaciones

No surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.









	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 9 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020
Ente:	Contraloría del Estado de Jalisco	Sector:	Agua potable y alcantarillado
Unidad auditada:	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)	Clave del programa:	PRODDER

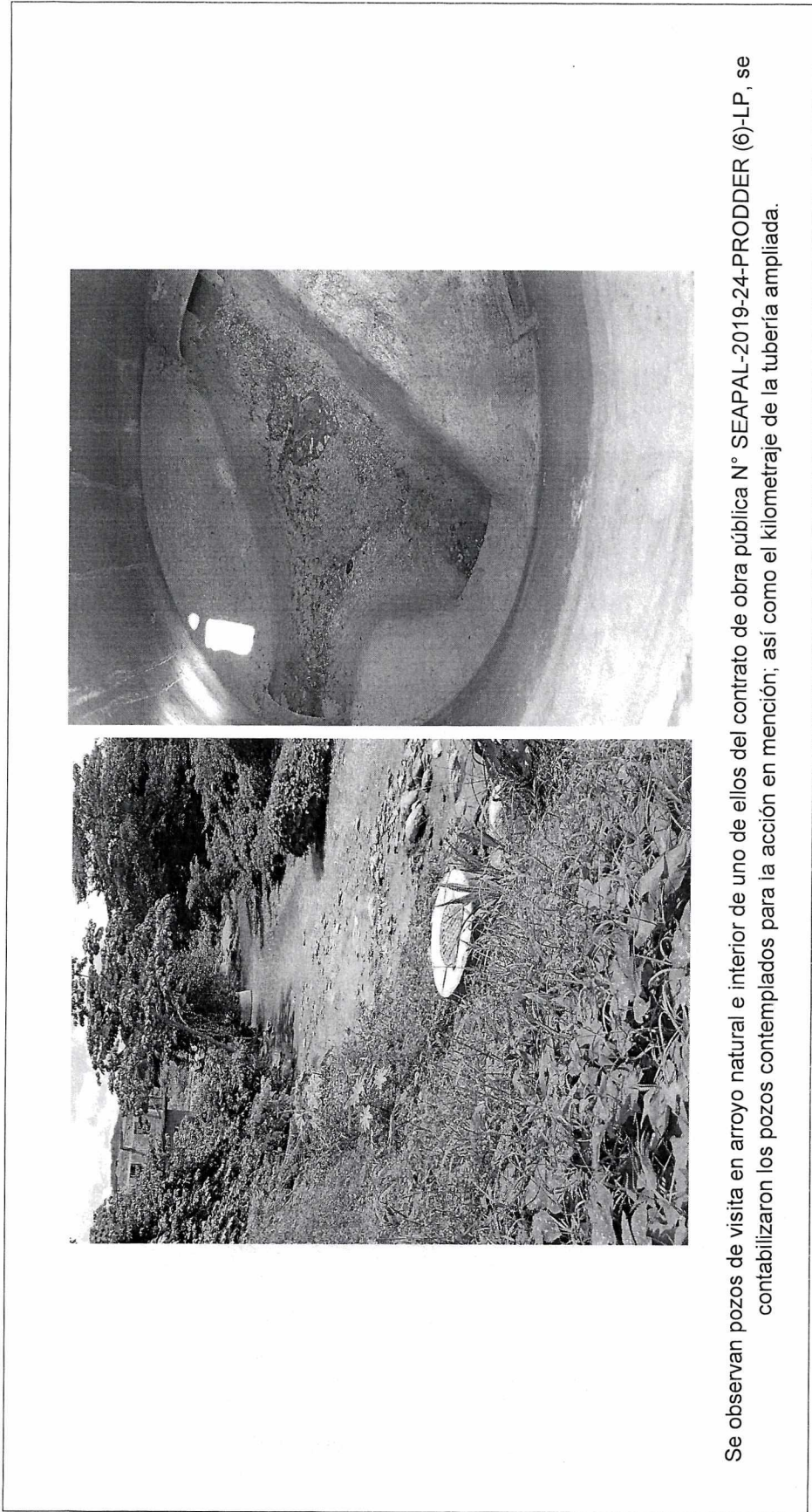
Memoria fotográfica



Se observa a personal del OEC y SEAPAL Vallarta visitando los trabajos del contrato de obra pública N° SEAPAL-2019-08-PRODDER (3)-LP, mediante un levantamiento del kilometraje de la tubería a través de odómetro y la contabilización de pozos de visita.

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 10 de 10 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020
Ente:	Contraloría del Estado de Jalisco	Sector:	Agua potable y alcantarillado
Unidad auditada:	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL)	Clave del programa:	PRODDER



Se observan pozos de visita en arroyo natural e interior de uno de ellos del contrato de obra pública N° SEAPAL-2019-24-PRODDER (6)-LP, se contabilizaron los pozos contemplados para la acción en mención; así como el kilometraje de la tubería ampliada.

8

7

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ANEXO 01. INFORME DE AUDITORÍA AUD/DIR/JAL/PRODDER-SEAPAL VALLARTA/2020

No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
			SUMA	FEDERAL	MUNICIPIO Y/U OTROS
1	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 2", 3" y 4" de ø de PVC Hco. RD-26 con 369 tomas domiciliarias en calle chícharo, entre lechuga y prop. Priv. Calle mango tommy entre lechuga y prop. Priv. Calle mango bola entre lechuga y prop. Priv. Calle mango manzano entre lechuga y prop. Priv. Calle mango haden entre lechuga y prop. Priv. Calle mango criollo entre lechuga y prop. Priv. Calle mango manilla entre lechuga y prop. Priv. De la col. Los mangos, El Pitillal, Jal.	Puerto Vallarta	\$ 2,669,324.00	1,184,662.00	1,484,662.00
2	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable con tubería de 2" y 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 106 tomas domiciliarias en calle San Miguel, Primavera, Palma Real, Parota, en la colonia La Parota	Puerto Vallarta	\$ 488,208.00	209,104.00	279,104.00
3	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 2 tomas domiciliarias en calle Tampico, entre azucena y coral en la colonia Ramblases.	Puerto Vallarta	\$ 90,438.00	45,219.00	45,219.00
4	Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria; Ampliación a la red de agua potable a base de tubería de 3" de ø PVC Hco. RD-26 con 2 tomas domiciliarias en calle Francisco I. Madero entre Revolución y 24 de febrero en la colonia San Esteban	Puerto Vallarta	\$ 80,424.00	40,212.00	40,212.00
5	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" de ø de PVC Alcant. S-10 con 238 tomas domiciliarias en calle calle 9 de septiembre entre 1 de octubre y arroyo, calle 3 de enero entre 1 de octubre y arroyo, calle 5 de febrero entre 1 de octubre y arroyo, calle 12 de diciembre entre 28 de octubre y arroyo, calle 2 de marzo entre 28 de octubre y arroyo, calle 1 de enero entre 1 de octubre y arroyo, calle Jesús Flores Magón entre 9 de septiembre y 25 de diciembre en la colonia Palma Real	Puerto Vallarta	\$ 3,144,486.00	1,572,243.00	1,572,243.00
6	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado, sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 205 descargas domiciliarias en las calles calle Guerrero entre Rivera arroyo Sto. Domingo y división del norte, calle matamoros entre Rivera arroyo Sto. Domingo y división del norte, calle Aldama entre Rivera arroyo Sto. Domingo y naranjo, calle arroyo punta negra entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo el zarco entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo seco entre Rivera arroyo Sto. Domingo y arroyo el contentillo, calle arroyo de la virgen entre arroyo seco y arroyo punta negra, calle arroyo el carrizo entre arroyo seco y arroyo punta negra en la colonia rivera Santo Domingo	Puerto Vallarta	\$ 2,399,988.00	1,199,994.00	1,199,994.00
7	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 8 descargas domiciliarias en calles calle Miramar entre la posta y prop. Priv., calle Prol. Palenque entre la posta y prop. Priv., calle 12 de octubre entre la posta y prop. Priv., calle Vallarta entre la posta y prop. Priv. En la colonia La Posta	Puerto Vallarta	\$ 523,394.00	261,697.00	261,697.00



8	Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 9 descargas domiciliarias en la calle Emiliano Zapata entre Pedro Moreno y Lázaro Cárdenas en la colonia Nueva Provincia	Ixtapa	\$ 210,282.00	105,141.00	105,141.00
9	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 3 descargas domiciliarias en la calle Josefa Ortiz de Domínguez entre 1 de Junio y 98 de mayo en la colonia El Coapinole	Puerto Vallarta	\$ 92,874.00	46,437.00	46,437.00
10	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 2 descargas domiciliarias en calle Cotopaxi entre Av. Victoria Iturbide y Kilimanjaro en la Colonia Lomas de San Nicolás	Puerto Vallarta	\$ 57,538.00	28,769.00	28,769.00
11	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 40 descargas domiciliarias en calle Av. Federación entre prop. Priv. Y 28 de octubre, Av. Federación entre 28 de octubre y 7 de abril, Av. Federación entre 7 de abril y 22 de abril, Av. Federación entre 22 de abril y 20 de noviembre, Av. Federación entre 20 de noviembre y priv. 30 de noviembre, Av. Federación entre priv. 30 de noviembre y 27 de septiembre, Col. 12 de Octubre, El Pitillal	Puerto Vallarta	\$ 2,706,794.00	1,538,396.00	1,168,398.00
12	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 28 descargas domiciliarias en calle Av. Las Torres entre Polonia y Dinamarca, calle Francisco Villa entre Polonia y Dinamarca, calle Polonia entre Francisco Villa y Prol. Poetas Desconocidos, Col. Lomas de en medio, El Pitillal 509,008.00 254,504.00	Puerto Vallarta	\$ 509,008.00	254,504.00	254,504.00
13	Nueva Red de Atarjeas; Red de Atarjeas; Ampliación a la red de alcantarillado sanitario a base de tubería de 10" ø de PVC Alcant. S-10 con 13 descargas domiciliarias en calle Francisco Villa entre Manuel Corona y arroyo, calle Eutiquio González entre Francisco Villa y Av. Federación, Col. Lomas de en medio, El Pitillal	Puerto Vallarta	\$ 383,388.00	191,694.00	191,694.00
TOTAL PROGRAMA:			13,356,146.00	6,678,072.00	6,678,074.00

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.